



Según el informe *“Top 10 Health Technology Hazards for 2014”* elaborado por el
Instituto ECRI de Estados Unidos

ERRORES EN DISPOSITIVOS DE ALERTA Y RADIACIONES EN POBLACIÓN INFANTIL, ENTRE LOS 10 PRINCIPALES RIESGOS TECNOLÓGICO-SANITARIOS DE 2014

- El documento recoge las 10 principales tecnologías del ámbito sanitario sobre las que los profesionales del sector deben prestar una especial atención el próximo año por los riesgos asociados a su uso
- Para la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) en este listado se recogen los riesgos de dispositivos médicos relacionados con su uso incorrecto o con errores humanos, por lo que advierte de la necesidad de tomar las medidas oportunas, que pasan por la cualificación profesional del personal encargado del mantenimiento y uso de esta tecnología
- ECRI también recoge en este listado riesgos asociados a errores en el uso de bombas de infusión de fármacos, al uso inadecuado de endoscopios o material quirúrgico, o a riesgos laborales asociados a las radiaciones ionizantes
- En España no existe un organismo que desempeñe un papel similar al del Instituto ECRI, imparcial, aséptico y realista, que mida, evalúe y, en definitiva, cambie el modelo actual de evaluación de la tecnología sanitaria

Madrid, 4 de diciembre de 2013.- El Instituto ECRI de Estados Unidos acaba de publicar el informe ‘Top 10 Health Technology Hazards for 2014’, en el que recoge las principales tecnologías del ámbito sanitario sobre las que los profesionales del sector deben prestar una especial atención el próximo año por los riesgos asociados a su uso. Así, como en ocasiones anteriores, los profesionales de la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC), como expertos directamente implicados en el uso de esta tecnología, realizan una valoración de esta lista.

El Instituto ECRI destaca como potenciales focos para 2014 algunos riesgos derivados del incorrecto uso de la aparatología médica. Así, en el primer puesto del ranking se encuentran los riesgos asociados a las alarmas de los dispositivos médicos, seguidas de los errores en el uso de las bombas de infusión de fármacos o de los riesgos por el procesamiento inadecuado de endoscopios y material quirúrgico. Además, esta institución también destaca los riesgos laborales y pediátricos asociados a las radiaciones ionizantes.



Comunicado de Prensa

Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

“El Instituto ECRI recoge en este listado los riesgos asociados a algunos de los dispositivos médicos en plena proliferación de cara al próximo año, relacionados principalmente con el uso incorrecto de los mismos o con errores humanos. Por este motivo, es necesario que los profesionales sanitarios se conciencien sobre el correcto uso de la tecnología en aras de una atención sanitaria segura y de calidad, y se tomen las medidas oportunas, que pasan por la cualificación profesional, la disposición de medios adecuados, la realización de verificaciones así como controles de seguridad”, explica Jesús Lucinio Manzanares Pedroche, presidente de la SEEIC.

Sobresaturación de alarmas médicas

En el primer puesto del listado de ECRI se sitúan las alarmas de los dispositivos médicos, como uno de los principales elementos a tener en cuenta por los profesionales sanitarios, que pueden provenir de monitores fisiológicos, ventiladores, bombas de infusión u otro tipo de aparatología médica. En este sentido, ECRI señala que existe un número excesivo de alarmas (la mayoría clínicamente insignificantes) que están provocando una sobresaturación de avisos entre los cuidadores y/o profesionales sanitarios que las reciben.

Esta sobresaturación puede provocar la pérdida de las alarmas importantes y exponer, así, a riesgos innecesarios a los pacientes en casos como que la alarma no se active cuando debe o que la señal de aviso no se comunique de forma correcta al equipo sanitario o no se incluya la suficiente información sobre la misma. “Tal y como pone de manifiesto el Instituto ECRI, se deben poner en marcha programas cuyos objetivos sean minimizar el número de las alarmas clínicamente insignificantes, optimizar la notificación de estos avisos y responder con protocolos establecidos”, afirma el presidente de la SEEIC.

En cuanto a los errores en las bombas de infusión de fármacos, ECRI aconseja minimizar el riesgo de errores en el uso de estos dispositivos con una formación continuada del personal sanitario, para asegurar que los usuarios de estos aparatos reciben las instrucciones adecuadas. Además, esta institución recomienda que cuando se compren nuevas bombas de infusión se tengan en cuenta los problemas de usabilidad y se involucre siempre al personal encargado y cualificado del hospital en el proceso de evaluación de estos dispositivos.

En ese sentido, Jesús Manzanares recuerda que es fundamental que se agilice la implantación de los servicios de Electromedicina en nuestro país para asegurar tanto este tipo de evaluaciones de la tecnología como su correcto mantenimiento, con la creación de la figura del jefe de servicio de Electromedicina en, al menos, hospitales con más de 250 camas, en apoyo a las Cualificaciones Profesionales en Electromedicina (Real Decreto 328/2008).

Riesgos laborales y pediátricos asociados a la radiación ionizante

También se debe prestar especial atención a los riesgos laborales asociados al uso de tecnología sanitaria que emiten radiaciones ionizantes (Rayos X), según señala el informe. Deben implementarse, tal y como aconseja ECRI, en los centros sanitarios y hospitales que cuenten con este tipo de tecnología, programas de



Comunicado de Prensa

Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

protección que aseguren el conocimiento necesario por el equipo médico, así como la tecnología necesaria para minimizar la exposición a este tipo de radiación.

En España, un paso importante, según pone de relieve el presidente de la SEEIC, ha sido la acreditación hace unos meses por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, con el respaldo del Consejo de Seguridad Nuclear, para la inscripción del servicio de Ingeniería Biomédica del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (HUC) como empresa autorizada para la asistencia técnica de equipos de Rayos X con fines de diagnóstico médico. “Es la primera vez que un hospital es autorizado en España para realizar esta actividad con personal propio, formado y capacitado en Electromedicina”, recuerda Manzanares.

Además, ECRI alerta sobre las exposiciones de pacientes pediátricos a este tipo de radiación emitida por la tomografía computarizada (TC). Esta tecnología de diagnóstico por imagen supone una valiosa herramienta de diagnóstico pero no está exenta de riesgos, especialmente para este tipo de pacientes que son más sensibles a los efectos de la radiación ionizante que los adultos. Algunos estudios publicados recientemente evidencian que la exposición a este tipo de radiación en la etapa infantil incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades como el cáncer en la etapa adulta, señala el informe de ECRI.

“Es necesario que se sigan los procedimientos de control adecuados en el uso de la tecnología de diagnóstico por imagen en la población pediátrica ya que, como señala ECRI, pueden producirse errores que afecten a la seguridad del paciente derivados de la aplicación, por ejemplo, de los protocolos del paciente adulto en el paciente pediátrico, por lo que es necesario el uso y mantenimiento de esta tecnología por profesionales cualificados”, explica el presidente de la SEEIC.

El mismo estudio en España

Los objetivos que persigue el Instituto ECRI con la publicación de este artículo, el cual se actualiza de manera periódica, van desde proporcionar un juicio independiente y objetivo a la hora de adquirir, administrar y utilizar dispositivos, equipos y sistemas médicos, ser un centro de información de los peligros y deficiencias de los productos sanitarios, hasta fomentar la mejora de los dispositivos médicos a través de un mercado informado.

“En España no existe un organismo que desempeñe un papel similar al del Instituto ECRI, imparcial, aséptico y realista, que mida, evalúe, y en definitiva, cambie el modelo actual de evaluación de la tecnología sanitaria. Este organismo debería llevar a cabo, entre otras medidas, un análisis de coste/efectividad del proceso en su conjunto y un cambio de modelo hacia una agencia de evaluación encargada de dicho análisis”, explica Jesús Manzanares.

Presente y futuro de la SEEIC

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) es una institución nacional de carácter científico-técnico constituida, entre otros, con el objetivo de ser el interlocutor que promueva, ante los organismos públicos y privados, la ordenación y normalización profesional de los estándares y requisitos necesarios para la correcta aplicación del equipamiento electromédico.



Comunicado de Prensa

Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

Se trata de una sociedad pionera en España que desarrolla su actividad en empresas, centros sanitarios y resto de organizaciones e instituciones relacionadas con la tecnología electromédica.

Los retos de esta sociedad científica apuntan a corto plazo hacia la puesta en marcha decidida de los Certificados de Profesionalidad y de una Titulación propia, hasta esta última ahora formalmente inexistente, para dar respuesta a una formación y regulación del sector de la Electromedicina e Ingeniería Clínica en España y a la consolidación de las correspondientes categorías profesionales dentro de los hospitales públicos y privados del país, y en las empresas del sector con una afición muy directa en la mejora continua de la Calidad Asistencial y la seguridad en la aplicación y utilización de sistemas y equipos electromédicos..

Por otro lado, de acuerdo con su objetivo de colaborar en la preparación de los profesionales que llevarán a cabo tareas relacionadas con la Electromedicina, la Sociedad mantiene programas de formación propios que abarcan los diferentes temas técnicos y de gestión relacionados con su ámbito de actuación.

Para más información:

Berbés Asociados - Gabinete de prensa de la SEEIC

Alba Corrada / Irene Fernández

91 563 23 00670 655 038 / 661 67 82 83

albacorrada@berbes.com / irenefernandez@berbes.com

Página Web de la SEEIC: www.seeic.org

Nota de Prensa